



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 520-2010 -OSCE/PRE

Jesús María,

22 OCT 2010

VISTO:

El Memorando N° 352-2010/DSF-SPG de la Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios, de fecha 18 de octubre de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, economía y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante proveído en el documento del visto, la Presidencia Ejecutiva del OSCE, autoriza el permiso solicitado por la abogada Sofía Milagros Prudencio Gamio, del 25 al 29 de octubre de 2010;

Que, en tal sentido, resulta necesario asegurar el normal funcionamiento de la Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios, y en consecuencia designar a la persona a quien se encargará la misma;

De conformidad con el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, con las visaciones de la Secretaria General, las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas, así como de la Unidad de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios al abogado Victor Manuel Villanueva Sandoval, a partir del 25 de octubre de 2010 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



RIGARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo